

Grupo de trabajo 1: Producción de la UE

Acta

Jueves, 11 de junio (14:00 – 17:30 CEST)

Copa Cogeca (Sala de reuniones B), Rue de Trèves 61, 1040 Bruselas

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Julien Lamothe

Presentación

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (23.03.2026): aprobado.

Puntos de acción

- Estrategias de la EU para las Islas y las Comunidades Costeras:
 - La secretaría distribuirá un cuestionario a los miembros para recabar contribuciones, que servirán como base para el desarrollo, mediante procedimiento escrito urgente, de un borrador de dictamen que se finalizará durante el mes de abril de 2026.
 - Dictamen adoptado el 24 de abril de 2026
- Marco Financiero Plurianual:
 - La secretaría solicitará mediante correo electrónico antes de la reunión de junio de 2026 más información a DG MARE sobre el marco de seguimiento y rendimiento del gasto de presupuesto propuesto.
 - Punto del orden del día programado (15:30 CET)
- Campaña de acuicultura de la UE
 - Se incluirá un punto del orden del día sobre el desarrollo de la campaña de 2027 para los alimentos acuáticos en el borrador del orden del día de la reunión de septiembre de 2026.
 - Pendiente

Política Pesquera Común

- Intercambio de opiniones sobre la evaluación del Reglamento de la Política Pesquera Común

El secretario general hizo una descripción general de los elementos clave del dictamen sobre la «Evaluación de la Política Pesquera Común (2014-2024) adoptado el 8 de julio de 2025. Según el dictamen, la sostenibilidad económica de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura cada vez se enfrenta a un riesgo mayor. Entre las inquietudes específicas se encuentra el alza de los costes, la incertidumbre, escasez de mano de obra, debilidad de la renovación generacional, disponibilidad cada vez menor de productos de



pesca local, desarrollo limitado de la acuicultura y mejoras limitadas de la tasa de autosuficiencia de la UE. Según el dictamen de la UE, esta es líder en transparencia con el consumidor y etiquetado, aunque hay perspectivas diversas entre los miembros sobre la forma de proceder futura para los productos preparados y conservados. El dictamen subrayaba la importancia de las organizaciones de productores y los Consejos Consultivos. Según el dictamen, el reglamento ofrece un marco de sostenibilidad y gobernanza sólido que cubre el control y la monitorización, la lucha contra la pesca INDNR y la recopilación de datos. Sin embargo, existe una complejidad desafiante para su implementación por parte de los operadores que guarda relación con la presentación de la información, la trazabilidad, el control y los vínculos con la legislación. El dictamen determinaba varias dificultades, como el Brexit, un contexto geopolítico poco estable, competencia internacional, inflación y el alza de los costes operativos, inestabilidad de los mercados y volatilidad de los precios, cambios conductuales y en las tendencias de consumo y escasez de mano de obra. En general, los objetivos de la política eran relevantes, pero la implementación puede ser insuficiente o desigual.

El secretario general hizo un resumen de las principales conclusiones del informe de evaluación de la Comisión, que se publicó en abril de 2026. Según el informe, la PPC fortalecía la base científica y la gobernanza de la gestión de la pesca, principalmente, mediante la recopilación de datos y los dictámenes científicos. Sin embargo, el desempeño económico no había sido el esperado, ya que no había suficiente racionalización de la capacidad, había una reducción de los desembarques y la producción de acuicultura se había estancado, si bien el sector de transformación había mostrado más resiliencia. Las comunidades costeras observaron resultados mixtos. En el sector de captura, la seguridad laboral y los salarios se veían perjudicados por un modelo económico débil, una flota envejecida y poco atractivo para las nuevas generaciones por las condiciones laborales. El sector de la acuicultura se enfrentaba a problemas en la renovación generacional por la carga administrativa y los problemas de eficiencia. El sector de transformación parecía ser relativamente más resiliente y mostró un desempeño económico mejor. La evaluación señalaba a una contribución moderada a la seguridad alimentaria por la producción estática o en declive de la pesca y la acuicultura. A nivel internacional, la política contribuía al establecimiento activo de asociaciones, acceso a aguas ajenas a la UE, una mejora de la igualdad de condiciones y la lucha contra la pesca INDNR, al tiempo que se enfrenta a un aumento de la dependencia de las importaciones. Se encontraron deficiencias en el control, la aplicación y el cumplimiento. El informe concluyó que el «Reglamento de la PPC sigue siendo una herramienta muy importante y relevante para gestionar los recursos naturales comunes y la actividad económica conexas en un mundo cambiante» y que «las ineficiencias y deficiencias encontradas en la evaluación y por las partes interesadas a menudo dependen de la implementación plena de sus disposiciones o las disposiciones de la legislación secundaria».

El secretario general recordó que, conforme al Programa de trabajo del décimo año (2025-2026), el MAC había contraído el compromiso de formular un dictamen sobre el informe de evaluación de la Comisión. El secretario general animó a los miembros a compartir su perspectiva sobre la evaluación y la forma de proceder. A su parecer, podría ser relevante esperar a tener más claridad sobre una posible propuesta legislativa para una revisión del marco de la Política Pesquera Común.



Luís Sousa (ALIF) expresó preocupación por los resultados generales de la Política Pesquera Común y subrayó que el desempeño económico era una fuente de preocupación importante. La renovación generacional seguía siendo un problema considerable. El Sr. Sousa señaló las limitaciones vinculadas a la Política Pesquera Común, como la falta de financiación pública para la renovación de las embarcaciones pesqueras y el apoyo limitado para la modernización de la flota. Según su perspectiva, se precisaba más reflexión por parte de la Comisión. La revisión de la política debía centrarse en conseguir mejoras.

Pim Visser (NOVA) recordó que, de conformidad con el ámbito de competencia aplicable, el dictamen del MAC se centraba en la dimensión del mercado. El Sr. Visser hizo hincapié en las implicaciones que tuvo para el mercado la introducción de la obligación de desembarque en 2023, ya que había la necesidad de desarrollar capacidad de transformación y salidas al mercado para el pescado no apto para consumo humano. Sin las exenciones existentes, la cadena de valor —en especial, las subastas de pescado— se verían afectadas considerablemente. Se ofreció voluntario para compartir la investigación realizada por las subastas de pescado sobre las repercusiones de la obligación de desembarque en el caso de una revisión del Reglamento de la Política Pesquera Común.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) alegó que los efectos de la política en el sector minorista especializado no se reflejaban adecuadamente en la evaluación. La Sr. Álvarez destacó que solamente el 50 % de los productos de pesca y acuicultura consumidos estaba cubierto por los requisitos de información obligatoria previstos en el artículo 35 del Reglamento de la Organización Común de Mercados. Se preguntaba la forma en que las tendencias de consumo evolucionarían en el transcurso de la próxima década.

Daniel Voces (Europêche) mencionó que, de acuerdo a varias consultas, la cadena de suministro indicaba unos resultados en su mayor parte negativos. El Sr. Voces subrayó el marcado declive de los desembarques de la UE. Si bien el informe de la evaluación se detenía en 2023, los datos de la FAO y EUFOMA mostraban una tendencia descendente en 2024 y 2025. El Sr. Voces aseveró que la postura de la Comisión de que el modelo económico de la flota pesquera era débil era injusta con el sector. En los últimos años, el sector se ha enfrentado a varios choques externos, como la competencia de terceros países. Las decisiones de la Comisión también afectaban a los resultados económicos. El modelo de negocio debe considerarse en el marco de la próxima Visión para la Pesca 2040. Destacó que, debido a las decisiones tomadas en las organizaciones de gestión pesquera regionales, había menos embarcaciones pesqueras de la UE operando en aguas ajenas a la UE. La UE estaba perdiendo influencia a nivel mundial. Las contribuciones del sector pesquero a los desembarques y las capturas de la UE cada vez eran menores. No obstante, los datos de la UE mostraban diferentes tendencias para las flotas pesqueras en el resto del mundo. Por lo tanto, quería saber de qué forma planeaba la Comisión abordar dicho declive.

Vanya Vulperhorst (Oceana) indicó que, teniendo en cuenta la evaluación previa realizada por el MAC sobre el marco de la Política Pesquera Común, no era necesario revisar el tema. La Srta. Vulperhorst alegó que



sería más relevante centrarse en el Reglamento de la Organización Común de Mercados, y recordó que el comisario Kadis había señalado a la atención sus deficiencias hace poco. Por lo tanto, sería relevante llevar a cabo más trabajo sobre las deficiencias encontradas en la Organización Común de Mercados.

Matthew Gréant (EJF) comentó que, teniendo en cuenta el dictamen adoptado previamente, no era necesario emprender más trabajo. El Sr. Gréant argumentó que el grupo de trabajo debía esperar a las propuestas de la Comisión y, luego, reaccionar en consecuencia.

Luís Sousa (ALIF) subrayó que la flota pesquera de la UE se componía de embarcaciones viejas, lo que se traduciría en una falta de atractivo. No había financiación pública para la renovación de las embarcaciones. En el caso de Portugal, la edad media de las embarcaciones pesqueras era de 40 años, que incluía varias embarcaciones fabricadas con madera. Por lo tanto, en las condiciones descritas, no resultaba relevante discutir la innovación. A su parecer, la falta de condiciones afectaba a las condiciones laborales y al atractivo del sector.

Sven Langedijk (DG MARE) destacó que muchos de los problemas planteados se abordaban en el informe de la evaluación, que seguía a un proceso de consulta amplio. El informe encontró problemas relacionados con el modelo de negocio, la rentabilidad, la renovación de la flota y el atractivo. La flota envejecida también repercutía en la transición energética del sector. La Comisión llevaría a cabo más reflexiones, como para la preparación de la Visión para la Pesca y la Acuicultura para 2040. Si bien se seguía pendiente de una decisión formal sobre la posible reforma del Reglamento de la Política Pesquera Común, las complicaciones planteadas por las partes interesadas se reconocían y reflejaban en el informe de la evaluación.

- **Pasos a seguir**

El presidente comentó que algunos de los puntos planteados por los miembros estaban ligados a la labor de otros Consejos Consultivos, pero que el MAC debía considerar el desempeño financiero de la cadena de valor en su totalidad. El presidente sugirió que, en esa fase, no era relevante proceder con otro dictamen. Cuando hubiera avances a nivel de la UE, el grupo de trabajo haría una reevaluación.

Organización Común de Mercados

- **Presentación sobre la evaluación del Reglamento de la Política Pesquera Común centrada en los aspectos de la Organización Común de Mercados, por Sven Langedijk (MARE A4)**

Sven Langedijk (DG MARE) presentó los principales hallazgos de la evaluación en relación con los aspectos de la Organización Común de Mercados. La evaluación examinaba los objetivos de la política, que incluyen el apoyo a un mercado eficiente, transparente y competitivo. La evaluación revisaba los principales instrumentos y herramientas teniendo en consideración el estudio previo sobre el Reglamento de la Organización Común de Mercados.



El Sr. Langedijk hizo hincapié en que las organizaciones de productores ayudaban a mitigar las presiones del mercado y sus efectos. El marco general tuvo un buen desempeño. El número de organizaciones de productores siguió estable con el paso del tiempo con una distribución más amplia entre los Estados miembro. Sin embargo, la participación seguía siendo desigual, en especial para los productores costeros de pesca y acuicultura a pequeña escala. La colaboración dentro de la cadena de suministro seguía siendo baja. Si bien la Comisión no propondría cambios a los elementos fundamentales del funcionamiento de las organizaciones de productores, era importante abordar los problemas existentes y facilitar la accesibilidad y la cooperación.

El Sr. Langedijk explicó que la competencia había aumentado dentro del mercado de la UE. Los precios minoristas de los productos de pesca y acuicultura aumentaban paulatinamente, aunque a una tasa inferior a la de los precios de los alimentos en general. Al mismo tiempo, el consumo aparentemente había bajado. La demanda cada vez se concentraba más en un número limitado de especies. Cada vez se preferían más los productos conservados y transformados. El precio se convirtió cada vez más en un factor clave en las decisiones de compra.

El Sr. Langedijk señaló a la atención el declive de la tasa de autosuficiencia de la UE. Los desembarques domésticos se redujeron, afectados por una recuperación desigual de las poblaciones de peces. También ha habido un crecimiento lento en el sector de la acuicultura. Los productores de la UE expresaron su preocupación sobre la igualdad de condiciones y la equidad en el mercado.

El Sr. Langedijk indicó que, en lo que concierne a las normas de etiquetado, el informe reveló una mejora de la transparencia y de la igualdad de condiciones. Los consumidores valoraban en general los requisitos de información obligatoria, pero cierta información seguía siendo demasiado técnica. Hacía cierta demanda de información adicional, como sobre la fecha de captura y de cosecha, información medioambiental y pabellón de la embarcación. Era importante considerar que los productos transformados y conservados que no están cubiertos por los requisitos de información obligatoria representaban una proporción creciente del consumo.

El Sr. Langedijk subrayó que el Reglamento de la Organización Común de Mercados ofrece un valor añadido claro para garantizar el funcionamiento, la transparencia y la estabilidad del mercado, al tiempo que contribuye a la igualdad de condiciones mediante las reglas comunes de la UE. Desde una perspectiva económica más amplia, la evaluación determinó varias vulnerabilidades, como el envejecimiento de las flotas, el alza de los costes y la exposición a los precios de la energía, que afectaban al desempeño del mercado. Las ganancias económicas previstas aún no se habían materializado completamente.

El Sr. Langedijk informó de que la Comisión estaba reflexionando internamente sobre los próximos pasos. Animó a los miembros a que compartieran su opinión sobre la evaluación, incluso los posibles aspectos que le falten.



- **Intercambio de opiniones**

Javier Ojeda (FEAP) coincidía con que las organizaciones de productores generalmente funcionaban bien, pero añadió que había ciertas deficiencias. En el sector de la acuicultura, seguía sin haber asociaciones transnacionales de organizaciones de productores. Si bien en teoría estas organizaciones podían establecerse, en la práctica no era posible por los requisitos legales para constituir la asociación en un Estado miembro. Alegó que, tal y como se había establecido en varios informes y talleres, estas asociaciones podrían ser beneficiosas para el sector de la acuicultura.

El presidente recordó que el tema planteado por el Sr. Ojeda también se había tratado en un dictamen previo sobre el funcionamiento de las organizaciones de productores.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) hizo hincapié en que el precio de los productos de pesca y acuicultura aumentó menos que el de otros alimentos porque el sector había sido incapaz de transmitir los costes. Los consumidores buscaban productos cada vez más convenientes, con un alto nivel de transformación, y se alejaban de la cadena de suministro de los productos frescos. Al mismo tiempo, la cadena suministra de productos frescos se enfrentaba a la presión de transmitir elementos de información obligatorio con mayor rapidez. Para los consumidores, debido a la reducción de los requisitos de transparencia, era más difícil entender o saber más sobre los productos transformados. La Srta. Álvarez alegó que, de hecho, las nuevas normas sobre la trazabilidad digital suprimían la transmisión obligatoria de los elementos de información. En la práctica, la transmisión de la información requería un ingreso manual. Instó a crear campañas de consumo y educación para que se entiendan mejor los productos y su origen. A su parecer, los cambios legislativos afectaban constantemente a las mismas partes de la cadena de valor.

Vanya Vulperhorst (Oceana) hizo hincapié en la importancia de la transmisión de información para los minoristas —incluidos los pescadores— y los consumidores. La transmisión permitía tomar decisiones informadas. Los minoristas y los consumidores podrían priorizar productos que siguieran los altos estándares de la UE, por ejemplo. Según su postura, brindar información sobre el estado del pabellón podría mejorar el desempeño económico de los pescadores y transformadores de la UE, ya que expone el valor añadido de los estándares de la UE. La Srta. Vulperhorst recordó que, desde 2029 en adelante, los requisitos de trazabilidad conforme al Reglamento de Control de la Pesca serían aplicables a los productos de pesca y acuicultura transformados y conservados. Los datos transmitidos podrían utilizarse para las decisiones de abastecimiento y la información al consumidor. Si bien la información de la zona de captura podía resultar bastante técnica, la información sobre aparejo y pabellón seguía siendo de utilidad.

Sylvie Becauss (VVV) destacó que el Reglamento de la Organización Común de Mercados no incluía disposiciones explícitas sobre la función de las subastas de pescado. La Srta. Becauss hizo hincapié en que las subastas de pescado eran el primer punto de la cadena de valor y recibía la información necesaria de los productores primarios. Por lo tanto, quería saber qué opinaba la Comisión sobre la función de las subastas en el futuro.



Nicolás Fernández Muñoz (OPP72) alegó que, aunque se había llevado a cabo una labor positiva sobre la información al consumidor, no se había hecho suficiente para promover el consumo de productos saludables. Debía promoverse el consumo de productos de pescado salvaguardando el sector primario, de conformidad con la contribución del sector a la nutrición y la sostenibilidad. El Sr. Fernández se preguntaba sobre la importancia del sector primario para la UE. La UE trataba de lograr los mejores estándares del mundo, pero también socavaba constantemente el futuro del sector. A su parecer, el informe de evaluación no reconocía los propios fallos de la Comisión.

Pim Visser (NOVA) subrayó la importancia de las subastas de pescado para vincular las diversas partes de la cadena de suministro y transmitir la información. Instó a que se revisaran los criterios de frescura previstos conforme al marco de estándares de comercialización.

Christine Absil (Good Fish), en lo que respecta a la promoción del pescado como un producto saludable, señaló a la atención el trabajo del proyecto VeriFish. El proyecto había lanzado recientemente una app móvil para compartir información sobre la salud y sostenibilidad de los productos de pesca y acuicultura.

Mariano García García (Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores) destacó la importancia de las subastas de pescado para la diferenciación de los productos de pesca. Teniendo en cuenta el origen, el pescado fresco y desembarcado localmente debía diferenciarse y, así, aumentar la confianza del consumidor. El Sr. García mencionó que las grandes empresas podían certificar productos de pesca realizada a mucha distancia. Según su opinión, la atención debía centrarse en recompensar los productos de pesca frescos locales.

Luís Sousa (ALIF) explicó que entendía los comentarios de los representantes del sector pesquero español, ya que la cadena de valor cada vez dependía más de las materias primas importadas. El Sr. Sousa subrayó la carga administrativa que comportaba CATCH e instó a que se simplificara. Mencionó que la cuestión de la igualdad de condiciones debía abordarse tanto en relación con la dependencia de las importaciones como dentro de la UE. Recordó que los consumidores cada vez priorizaban más el precio, lo que también implicaba que priorizaban otros productos alimentarios por encima de los productos de pesca y acuicultura.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) subrayó los estándares medioambientales y sociales cada vez más exigentes impuestos por la UE que, si bien eran importantes, podían perjudicar al sector primario, el sector de transformación y el sector minorista. Dado que la UE ya exhibía el mejor desempeño del mundo, seguir aumentando los estándares podría traducirse en la autodestrucción de la cadena de valor, ya que los operadores deben competir con países ajenos a la UE.

Adrien Simonnet (UMF) instó a centrar la atención en la simplificación en el marco de la posible reforma de la Organización Común de Mercados. La carga administrativa —incluso la relativa al Reglamento de Control de la Pesca— afectaba considerablemente a los operadores. Aunque la información adicional podía ser útil para los consumidores, también era importante evitar el exceso de complejidad.



Sven Langedijk (DG MARE) reconoció las frustraciones expresadas sobre el desempeño del sector. El Sr. Langedijk informó de que el tema de la asociación transnacional de organizaciones de productores lo estaba abordando DG MARE. También se estudiaría la igualdad de condiciones con terceros países, que estaba vinculada a los altos estándares medioambientales y con los requisitos de información al consumidor. En lo que respecta a las conductas de consumo, el Sr. Langedijk reconoció que, aunque los precios de los productos de pesca y acuicultura aumentaban menos que los de otros alimentos, seguía habiendo una reducción en la demanda. Podría considerarse brindar información sobre el origen y el país de pabellón. A su parecer, el tema de la promoción de los productos de pesca y acuicultura como alimentos saludables trascendía al Reglamento de la Organización Común de Mercados. Se tendría en cuenta la función de las subastas, incluso en el marco de iniciativas de simplificación de DG MARE. Añadió que, en ciertas cuestiones, como la aplicabilidad de los requisitos de información a los productos preparados y conservados, había posturas diversas entre los miembros, algo que también debería considerar DG MARE.

Gerd Heinen (DG MARE) reconoció que DG MARE debería considerar cómo abordar los requisitos existentes sobre etiquetado, en especial, en el contexto del sector HORECA. En el caso del marco de los estándares de comercialización, el Sr. Heinen informó de que DG MARE estaba estudiando los criterios de frescura y las categorías de tamaño. Animó a los miembros a que dieran su opinión sobre esta cuestión.

- **Pasos a seguir**

El presidente destacó que había cuestiones técnicas clave para la cadena de suministro, como las reglas de etiquetado y los estándares de comercialización. También había inquietudes estructurales más amplias vinculadas a la Política Pesquera Común y al desempeño del mercado. El presidente comentó que los beneficios económicos previstos no se habían materializado, y expresó sus dudas sobre la relevancia de un enfoque centrado en la producción en el contexto de la reducción de capacidad de la UE. Instó a que se reflexionara más sobre los objetivos socioeconómicos de la política, incluso desde una perspectiva del consumidor. Animó a los miembros a leer el informe para centrar mejor el trabajo futuro.

Simplificación y reducción de la carga administrativa relacionada con la Organización Común de Mercados

- **Intercambio de opiniones sobre la evaluación de simplificación inicial de DG MARE con Sven Langedijk y Marta Janakakis (MARE A4)**

Presentación

Marta Janakakis (DG MARE) recordó que la comunicación de la Comisión Europea sobre «Un reglamento de la UE más simple, claro y mejor aplicado» hace hincapié en tres pilares fundamentales: simplificación, implementación y aplicación. El enfoque se basa en el marco existente de Mejora de la legislación para que pueda ser práctico, coherente y aplicable. Entre los elementos clave, se encuentra simplificar las normas de la UE «a propósito», reducir la carga administrativa innecesaria, limitar la hiperreglamentación y reforzar los



mecanismos de aplicación. El representante de la Comisión describió la hoja de ruta del comisario Kadis para el periodo 2025-2029, que incluye un cribado integral de acervo legislativo de DG MARE mediante pruebas de estrés, evaluaciones sistemáticas, diálogos de implementación y talleres para partes interesadas. La prueba de estrés tendría por objetivo encontrar inconsistencias, solapamientos y ámbitos donde se precisa simplificación o aclaración, respaldada por un análisis tanto legal como económico.

La Srta. Janakakis explicó que la prueba de estrés del marco de la Organización Común de Mercados cubría el Reglamento de la Organización Común de Mercados, los dos reglamentos de implementación, los estándares de comercialización comunes —como para productos de sardinas y tipo sardina conservados, atún y bonito en conserva y ciertos productos de pescado— y los estándares internacionales conforme al Codex Alimentarius de la FAO. Describió varias cuestiones que tratar: la ampliación de las reglas de las organizaciones profesionales para no miembros, la codificación y empoderamientos a la Comisión para adoptar actos delegados y de implementación conforme al marco de estándares de comercialización comunes, la revisión de los criterios de frescura y categorías de tamaño conforme al marco de estándares de comercialización comunes, el desarrollo de un repositorio consolidado a nivel de la UE de listas nacionales para denominaciones comerciales, la selección de la base de datos de la FAO ASFIS o de la base de datos FishBase y los posibles empoderamientos de la Comisión para revisar la lista de productos del Anexo I del Reglamento.

El presidente animó a los miembros a que compartieran su opinión. Hizo hincapié en la importancia de analizar el acervo legislativo desde la perspectiva de la simplificación, ya que podía haber una complejidad dimanada de los vínculos entre las diferentes leyes.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) subrayó la importancia de un marco regulatorio adaptado a las microempresas. La Srta. Álvarez dio el ejemplo de las exenciones para microempresas conforme al Reglamento sobre el envasado y los residuos de envases.

Luís Sousa (ALIF) recordó que la definición de «pymes» se basaba en una recomendación de la Comisión Europea de 2003. A pesar de los considerables avances económicos, la definición no se había actualizado. Se preguntaba si los umbrales existentes seguían siendo apropiados.

Pim Visser (NOVA) destacó la importancia de una postura clara del MAC en lo que respecta a la posible revisión de los criterios de frescura conforme al marco de estándares de comercialización comunes. En lo que respecta a la ampliación de las reglas de las organizaciones profesionales para no miembros, el Sr. Visser comentó que la ampliación estaba supeditada a la legislación de cada Estado miembro, que variaban considerablemente en toda la UE, corriendo el riesgo de que afecte a la igualdad de condiciones. En lo que respecta a las posibles revisiones de las categorías de tamaño o de los códigos de los nombres científicos, pidió cautela para evitar la fragmentación.



Pablo Cadarso (Conxemar) argumentó que la recomendación de 2003 que establecía la definición de «pymes» ya no era apropiada. Una recomendación de 2025 ofrecía una nueva categoría para las empresas intermedias.

Marta Janakakis (DG MARE) informó de que DG MARE podía proceder con propuestas legislativas; por ejemplo, en el marco del paquete Omnibus, que permite a la Comisión abordar situaciones donde la implementación difiere entre los Estados miembro. La Srta. Janakakis recordó que, conforme al dictamen anterior, el MAC instó a que se simplificaran los criterios de frescura conforme al marco de estándares de comercialización comunes. Cabía discutir si las comprobaciones visuales seguían siendo relevantes o si la cuestión podía abordarse conforme a la legislación sanitaria en su lugar. Pidió más claridad sobre la postura del MAC en lo que respecta a las categorías de tamaño, especialmente sobre su relevancia y la carga administrativa correspondiente. En lo que respecta a las denominaciones comerciales oficiales, en vez de múltiples listas nacionales, la Comisión procedería con una lista consolidada a nivel de la UE. En el caso de los nombres científicos, podría tomarse la decisión de utilizar únicamente la base de datos ASFIS de la FAO.

El presidente animó a la Comisión a que compartiera más elementos sobre la carga administrativa correspondiente.

Pim Visser (NOVA) argumentó en contra de establecer nuevos códigos para los nombres científicos, ya que era importante mantener la uniformidad.

Marta Janakakis (DG MARE) destacó que la base de datos de la FAO se citaba en varias legislaciones aparte del marco de la Organización Común de Mercados.

Pim Visser (NOVA) recordó que, en algunos casos —por ejemplo, en relación con los tamaños de referencia de conservación mínimos—, se utilizaban otras bases de datos.

Luís Sousa (ALIF) se preguntaba sobre la posibilidad de organizaciones profesionales para la industria de la transformación.

Javier Ojeda (FEAP) recordó que el sector de la transformación podía participar en organizaciones interprofesionales. El Sr. Ojeda destacó que las organizaciones de productores tenían por objetivo abordar el pequeño tamaño de los productores primarios en la UE.

El presidente recordó que el marco legislativo de las organizaciones de productores incluía una exención de las normas de competencia. Por lo tanto, la creación de organizaciones profesionales por parte de los sectores descendentes podría provocar que se enfrenten a limitaciones regulatorias vinculadas con las normas de competencia.

Christine Absil (Good Fish) pidió más información a la Comisión sobre los problemas encontrados y los resultados esperados, lo que permitiría que el MAC ofrezca una contribución estructurada.



El presidente hizo hincapié en que el desarrollo de un nuevo dictamen requeriría un análisis cuidadoso, además de tener en cuenta las recomendaciones previas. Pidió orientación a la Comisión para garantizar que el dictamen tenía una dirección marcada adecuadamente, especialmente en lo que respecta a las posibles consecuencias de las enmiendas al marco de estándares de comercialización comunes.

Sven Langedijk (DG MARE) recordó que la presentación se basaba en una evaluación interna inicial. El objetivo era reunir opiniones para garantizar que las medidas de simplificación iban en la dirección correcta. DG MARE necesitaría lanzar los procesos de revisión legislativa oficiales para compartir más información. El Sr. Langedijk comentó que los comentarios del grupo de trabajo parecían reflejar que se necesitaban más intercambios antes de proceder con cualquier revisión legislativa.

Laurène Jolly (DG MARE) explicó que las organizaciones interprofesionales requerían la participación de productores primarios. Las organizaciones de productores se beneficiaban de una derogación de las normas de competencia, ya que los productores primarios debían cumplir el Reglamento de la Política Pesquera Común, así que el objetivo era facilitar la gestión colectiva del suministro. La Srta. Jolly informó de que los puntos sobre la simplificación también se discutirían con las autoridades nacionales.

Nicolás Fernández Muñoz (OPP72) pidió información más concreta de DG MARE, especialmente en lo que implicaría la simplificación en la práctica.

Sven Langedijk (DG MARE) hizo hincapié en que DG MARE trataría de proceder oportunamente con las medidas de simplificación, pero que las inquietudes planteadas por el MAC se tendrían en cuenta.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso proceder con la distribución de un cuestionario para recabar opiniones de los miembros sobre los principales puntos determinados por DG MARE.

El secretario general expresó su disponibilidad para hacer un intercambio bilateral con MARE A4 para garantizar que el cuestionario propuesto era claro y relevante. Indicó que pediría más información sobre el calendario a MARE A4 para determinar si se podría considerar un borrador de texto en la reunión de septiembre de 2026 o si sería necesario agilizar la aprobación por medio de un procedimiento escrito.

Emiel Brouckaert (EAPO) expresó su apoyo al enfoque sugerido. El Sr. Brouckaert destacó la importancia de llevar a cabo una labor preparatoria para conocer las posturas adoptadas previamente por el MAC.

Marco Financiero Plurianual

- **Presentación del marco de seguimiento y desempeño del gasto presupuestario propuesto, por Eoin Mac Aoidh (MARE D3)**



Presentación

Eoin Mac Aoidh (DG MARE) presentó el marco de seguimiento y desempeño del gasto propuesto para el futuro Marco Financiero Plurianual (MFP) para 2028-2034, donde describió la arquitectura general y sus implicaciones para las partes interesadas, incluido el sector de la pesca y la acuicultura. El Sr. Mac Aoidh explicó que el nuevo MFP trata de simplificar y armonizar la estructura de la financiación de la UE, especialmente reduciendo el número de programas e introduciendo los planes de asociaciones nacionales y regionales. Aunque se prevén cambios considerables en todo el presupuesto de la UE, el sector de la pesca y la acuicultura experimentará menos modificaciones en comparación.

El Sr. Mac Aoidh hizo hincapié en que un elemento central de la propuesta es la introducción de un marco de desempeño único e integrado para hacer un seguimiento tanto del gasto como de los resultados logrados en todos los fondos de la UE. Esto incluye una metodología común para monitorizar el gasto, un conjunto simplificado de indicadores y un sistema de presentación de información unificado que sustituya a los diversos marcos existentes. El marco se ha creado en torno a principios horizontales aplicados en todo el presupuesto de la UE, en especial, los objetivos climáticos y medioambientales, el principio de «No hacer daño» (DNSH, por sus siglas en inglés), políticas sociales y equidad de género. Se hará un seguimiento de estos principios mediante metodologías armonizadas usando coeficientes predefinidos. Se señaló que el principio de DNSH no es completamente nuevo y que ya está parcialmente integrado en políticas existentes, como la Política Pesquera Común. Se espera mayor orientación para aclarar aún más su aplicación en diversos sectores, como el de la pesca.

El Sr. Mac Aoidh explicó que la propuesta también introduce un único portal de acceso que centralizará la información sobre las oportunidades de financiación, el gasto y el desempeño de la UE. Su objetivo es mejorar la transparencia y la accesibilidad consolidando varias plataformas existentes en un único punto de entrada. En términos de monitorización y presentación de información, el marco reducirá considerablemente la complejidad al reemplazar miles de indicadores con una lista más optimizada y establecer un único informe de desempeño anual para todo el presupuesto de la UE.

En lo que respecta a la pesca y la acuicultura, el Sr. Mac Aoidh subrayó que se prevé una asignación mínima dentro de planes de asociación nacionales y regionales (NRPP), junto con financiación no restringida que los Estados miembro pueden asignar según sus prioridades. Aunque sigue habiendo limitaciones específicas del sector (como la financiación para ciertas medidas), cada vez hay más flexibilidad en comparación con el periodo de programación actual.

El Sr. Mac Aoidh destacó que la reforma estaba impulsada mayoritariamente por conclusiones de una evaluación de impacto que encontró problemas clave en el sistema actual, como una complejidad excesiva, fragmentación, duplicación e incoherencias en los requisitos de información entre los programas. El nuevo marco tenía por objetivo abordar estas deficiencias mediante la simplificación, la armonización y la mejora del seguimiento del desempeño.



- **Intercambio de opiniones**

Yannis Pelekanakis (HAPO) planteó preguntas sobre la aplicación del principio de «No hacer daño» a la acuicultura y preguntó si el cumplimiento de los marcos de licencias de la UE y nacionales existentes garantizarían automáticamente el cumplimiento, y quién ostentaría la responsabilidad en caso de disputa.

Eoin Mac Aoidh (DG MARE) aclaró que no se preveían más requisitos para los operadores. El cumplimiento se garantizaría mediante las autoridades de gestión, que solamente lanzarían convocatorias de financiación pública alineadas con el principio de DNSH, y se esperaba que los solicitantes lo cumplieran en consecuencia. El Sr. Mac Aoidh alegó que la cuestión quedaría más clara en un texto oficioso próximo.

Dominic Rihan (KFO) se preguntaba si los 2000 millones de financiación no restringida para la pesca y la acuicultura incluía las actividades obligatorias de control y recopilación de datos llevadas a cabo por los Estados miembro, y expresó su preocupación por que, si ese era el caso, se redujera aún más la financiación disponible para la industria. En el caso de Irlanda, implicaría que no quedaría financiación para la industria. El Sr. Rihan advirtió que el acceso a otras fuentes de financiación dependería de las prioridades nacionales. Afirmó que le preocupaba que, dado que el principio de DNSH se definiría mediante orientación y textos oficiosos, podía haber interpretaciones diversas entre los Estados miembro, lo que resultaría en una desigualdad de condiciones.

Eoin Mac Aoidh (DG MARE) aclaró que los costes de recopilación de datos y control no entraban en el ámbito del monto restringido, ya que se trataba de obligaciones de los Estados miembro. El Sr. Mac Aoidh destacó que los NRPP se compondrían de financiación no restringida y tendrían en cuenta la gestión compartida y otras obligaciones, tras un proceso negociado. Subrayó que el principio de DNSH se aplicaba a todo el presupuesto de la UE y a todos los sectores, lo que reducía la probabilidad de que hubiera una desigualdad de condiciones. Añadió que era importante garantizar el cumplimiento de la Política Pesquera Común y las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

Adrien Simonnet (UMF) expresó su preocupación por la naturaleza legal del principio de DNSH, ya que las definiciones en los documentos orientativos podían suscitar incertidumbre. En lo que respecta a los indicadores de desempeño, el Sr. Simonnet se preguntaba sobre la aparente contribución limitada a los criterios sociales. También se preguntaba por el efecto de la evaluación de la Política Pesquera Común, ya que el desarrollo del presupuesto de la UE se estaba adelantando a la reflexión más amplia sobre el futuro de la política. Instó a que se reconociera la función de los primeros compradores de los productos de pesca.

Eoin Mac Aoidh (DG MARE) subrayó que el principio de DNSH se preveía en la propuesta legislativa de la Comisión. En lo que respecta a los coeficientes sociales, el Sr. Mac Aoidh aclaró que estos reflejaban programas existentes con objetivos sociales específicos. En lo concerniente a la Política Pesquera Común, indicó que tanto la política como las dimensiones de financiación se abordaban en paralelo.



Daniel Voces (Europêche) alegó que el ejercicio de información debía ser claro con los ciudadanos. Se corría el riesgo de que los ciudadanos no entendieran la atribución de un valor de 0 a los coeficientes sociales de la pesca y la acuicultura. El Sr. Voces se preguntaba si la información de financiación específica para la pesca seguiría visible dentro del sistema más amplio; por ejemplo, mediante la continuación de una página web dedicada a la financiación de la pesca y la acuicultura. En lo que respecta al principio de DNSH, el Sr. Voces recordó que ciertas flotas no estaban equilibradas por las fluctuaciones de la asignación de las oportunidades de pesca. Podría afectar a las subvenciones para la renovación de la flota o la descarbonización, en especial debido a las diferentes interpretaciones. Instó a que las orientaciones fueran claras.

Eoin Mac Aoidh (DG MARE) respondió que no tenía conocimiento de si se mantendría una página web específica para la pesca, pero que DG MARE continuaría garantizando una comunicación coherente sobre la financiación. El objetivo del marco de desempeño era simplificar la información, que debía tener en cuenta varias fuentes, mientras se promovía una financiación basada en los resultados. El Sr. Mac Aoidh recordó que se llevaría a cabo más labor legislativa para aclarar el principio de DNSH.

Alessandro Manghisi (ASC) se preguntaba si los estándares estaban alineados con los Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad.

Eoin Mac Aoidh (DG MARE) expresó su disponibilidad para consultar a DG FISMA sobre esta cuestión.

Gerd Heinen (DG MARE) reconoció que quizá fuera necesario coordinarse con EFRAG.

Nicolás Fernández Muñoz (OPP72) expresó una preocupación profunda por los plazos para la simplificación de los fondos estructurales, ya que el sector se enfrentaba a dificultades y cambios. El sector requería ayuda específica para abordar estas dificultades, mientras que se enfrentaba a una reducción de dos tercios de la financiación. El Sr. Fernández subrayó que la revisión de 2012 del Reglamento de la Política Pesquera Común reconocía la importancia de los tres pilares de la sostenibilidad. En el contexto de la propuesta para el próximo MFP, el sector de la pesca estaría en desventaja en comparación a otros sectores económicos. A su parecer, las reflexiones e indicadores propuestos por la Comisión se alejaban bastante de las realidades prácticas del sector.

- **Pasos a seguir**

El presidente hizo hincapié en que varios elementos seguían precisando de más detalles, como el principio de DNSH, lo que implicaba que el desarrollo del dictamen podría ser complicado.

Luís Sousa (ALIF) alegó a favor de proceder con el dictamen. El Sr. Sousa expresó su preocupación por la posible reducción de un 66 % de la financiación para la pesca y la acuicultura. En el caso de Portugal, el monto restringido propuesto correspondía a un cuarto del periodo de programación actual. En comparación, el sector agrícola se enfrentaba a una posible reducción del 25 % de la financiación.



El presidente reconoció la importancia del monto de financiación, pero recordó que, conforme a una carta adoptada en 2015, el MAC ya había presentado su opinión sobre la dotación financiera. Explicó que, en el caso de que el grupo de trabajo decidiera proceder con un nuevo dictamen, se centraría en los aspectos técnicos, como el marco de desempeño y los indicadores.

Adrien Simonnet (UMF) indicó que había disponible para el público un borrador de anexo para los indicadores de desempeño. El Parlamento Europeo estaba procediendo con su postura. Por lo tanto, sería relevante que el MAC procediera con unas reflexiones tempranas para alimentar las conversaciones institucionales.

El presidente propuso proceder con un cuestionario para recabar opiniones de los miembros, que podría utilizarse como base para un borrador de dictamen que considerara en la reunión de septiembre de 2026.

El secretario general mostró su apoyo al enfoque sugerido por el presidente. El secretario general recordó que la carta mencionada estaba firmada por los 11 Consejos Consultivos. Podía hacerse una referencia a la carta en el nuevo dictamen. Pidió al Sr. Mac Aoidh información sobre los plazos previstos para el marco de seguimiento y desempeño del gasto presupuestario propuesto a fin de garantizar la coherencia entre los procedimientos del MAC y el proceso legislativo.

Eoin Mac Aoidh (DG MARE) respondió que resultaba complicado predecir un calendario, ya que la propuesta legislativa cubre todos los sectores económicos. El Sr. Mac Aoidh informó de que las directrices sobre el principio de DNSH se planificó para enero de 2027.

Conflicto en Oriente Medio

- **Presentación de las medidas de emergencia, incluido el mecanismo de crisis de EMFAF y el marco temporal de asistencia estatal para abordar el aumento de los costes, por Eoin Mac Aoidh (MARE D3)**

Eoin Mac Aoidh (DG MARE) recordó que, el 15 de abril de 2026, la Comisión activó el mecanismo de crisis del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura para abordar las repercusiones del conflicto en Oriente Medio. Los Estados miembro podían dar compensaciones financieras por ingresos perdidos y costes adicionales. Conforme las partes interesadas identificaban el origen de la crisis, la Comisión empezó a monitorizar de cerca los avances y concluyó que había un evento excepcional alterando el mercado.

El Sr. Mac Aoidh explicó que los Estados miembro podían ofrecer compensación mediante financiación nacional en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura por los gastos incurridos en 2026, incluso si los pagos se realizan en 2027. Dado que no se puso a disposición más presupuesto de la UE, las medidas de compensación a corto plazo podrían afectar a las necesidades estructurales a largo plazo.



El Sr. Mac Aoidh informó de que los Estados miembro también podían ofrecer compensación a los operadores afectados por medio del Marco Temporal de Asistencia Estatal. La metodología correspondiente estaba siendo desarrollada por los Estados miembro en coordinación con la Comisión.

- **Intercambio de opiniones**

Luís Sousa (ALIF) recordó que, si bien todos los Estados miembro podían adoptar planes de compensación por crisis, la metodología de las opciones de coste simplificadas requerían la aceptación de las autoridades de auditoría nacionales. Los pasos administrativos correspondientes implicaban que la implementación no era inmediata. El Sr. Sousa alegó que la Comisión Europea debía proponer una metodología común. También alegó que la Comisión debía permitir la movilización de financiación restringida para las actividades de control y recopilación de datos.

Eoin Mac Aoidh (DG MARE) aclaró que los mecanismos de compensación no requerían la aprobación de las autoridades de auditoría, solo consultarlas para garantizar la rendición de cuentas. El Sr. Mac Aoidh informó de que se estaba considerando una plantilla para toda la UE, pero que cada Estado miembro se enfrentaba a diferentes situaciones y conoce mejor su sector. La Comisión celebró un seminario técnico y algunos Estados miembro ya habían enviado borradores de metodologías. FAMENT apoyaría a los Estados miembro. En lo que respecta a la movilización de financiación restringida, el Sr. Mac Aoidh recordó que, conforme a las medidas de crisis para hacer frente al impacto de la invasión rusa, la movilización mencionada se permitió porque el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca estaba llegando al final del periodo de programación y casi estaba vacío. No se podía aplicar la misma lógica al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura.

Ruegos y preguntas

Ninguno.



Resumen de puntos de acción

- Simplificación y reducción de la carga administrativa relacionada con la Organización Común de Mercados
 - La secretaría distribuirá un cuestionario basado en la evaluación inicial de la Comisión para recabar opiniones que servirán como base para el borrador de dictamen.
- Marco Financiero Plurianual
 - La secretaría distribuirá un cuestionario relativo al marco de seguimiento y desempeño del gasto presupuestario propuesto para que el borrador de dictamen se considere en la reunión de septiembre de 2026.



Lista de asistencia

Representante	Organización	Función
Adrien Simonnet	UMF	Miembro
Alen Lovrinov	PRODUCER ORGANIZATION OMEGA 3	Miembro
Alessandro Manghisi	AQUACULTURE STEWARDCHIP COUNCIL (ASC)	Miembro
Amandine Menu	PACT'ALIM	Miembro
Anna Rokicka	POLISH ASSOCIATION OF FISH PROCESSORS	Miembro
Aodh O Domhnaill	IRISH FISH PRODUCERS ORGANISATION	Miembro
Arthur Yon	FROM NORD	Miembro
Bertrand Charron	AQUACULTURE STEWARDSHIP COUNCIL (ASC)	Miembro
Christine Absil	GOOD FISH	Miembro
Cristina Borges	PORTUGAL	Observador
Corine Vroom	VISFEDERATIE	Miembro
Daniel Voces De Onaindi	EUROPECHE	Miembro
Dominic Rihan	KFO	Miembro
Emiel Brouckaert	EAPO	Miembro
Eoin Mac Aoidh	EUROPEAN COMMISSION	Experto
Gerd Heinen	EUROPEAN COMMISSION	Experto
Grace Howe	THE NATURE CONSERVANCY (TNC)	Miembro
Giuseppe Palma	ASSOITICA ITALIA	Miembro
Iñigo Azqueta	ANFACO-CYTMA	Miembro
India Kennedy	IRISH FISH PRODUCERS' ORGANISATION (IFPO)	Miembro
Ingrid Morvan	COLEAD	Observador



Representante	Organización	Función
Isabel Alonso Cabezas	SPAIN	Observador
Jarek Zielinski	ZPPR	Miembro
Javier Ojeda	FEAP	Miembro
Jean Marie Robert	LES PÊCHEURS DE BRETAGNE PO	Miembro
Jens Høj Mathiesen	DANISH SEAFOOD ASSOCIATION	Miembro
João Pereira	FRUCOM	Miembro
John Lynch	IRISH SOUTH & EAST FISH PRODUCER ORGANISATION	Miembro
José Carlos Escalera Aguilar	FECOPESCA	Miembro
José Basilio Otero Rodríguez	FEDERACION NACIONAL DE COFRADIAS DE PESCADORES	Miembro
Juan Manuel Trujillo	ETF	Miembro
Jules Danto	EAPO	Miembro
Julien Daudu	EJF	Miembro
Julien Lamothe	ANOP / EAPO	Presidente
Linda Zanki Duvnjak	RZ FRISKA RIBA P.O.	Miembro
Linne Verhoeven	SEAFOOD EUROPE	Miembro
Luís Sousa	ALIF	Miembro
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA	Miembro
Mariano García García	FEDERACION ANDALUZA DE COFRADIAS DE PESCADORES	Miembro
Marta Janakakis	EUROPEAN COMMISSION	Experto
Matthew Gréant	ENVIRONMENTAL JUSTICE FOUNDATION (EJF)	Miembro
Mike Turenhout	VISFEDERATIE	Miembro



Representante	Organización	Función
Monika Kołodziejczyk	POLAND	Miembro
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72	Miembro
Pablo Cadarso Rebolledo	CONXEMAR	Miembro
Patrick Murphy	IRISH SOUTH & WEST FISH PRODUCERS ORGANISATION (IS&WFPO)	Miembro
Pedro Luís Casado López	OPP80	Miembro
Pedro Reis Santos	MARKET ADVISORY COUNCIL	Secretaria
Pim Visser	NOVA DUTCH FISH AUCTIONS	Miembro
Sarah Hautier	EUROCOMMERCE	Miembro
Sergio Lopez Garcia	OPP PUERTO DE BURELA	Miembro
Sven Langedijk	EUROPEAN COMISSION	Experto
Sylvie Becaus	VVV	Miembro
Thibault Van Lierde	OPMEGA	Miembro
Thomas Kruse	DANISH PELAGIC PRODUCER ORGANISATION	Miembro
Vanya Vulperhorst	OCEANA	Miembro
Violaine De Neef	MARKET ADVISORY COUNCIL	Secretaria
Yobana Bermúdez Rodríguez	SEAFOOD EUROPE	Miembro
Yannis Pelekanakis	HAPO	Miembro

